



COMISIÓN DE URBANISMO Y REHABILITACIÓN URBANA Y DE CONSUMO

Plan *renove* de electrodomésticos de la dirección general de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid

Objeto y presupuesto	<p>Incentivar la sustitución de frigoríficos, congeladores, lavadoras o lavavajillas viejos y poco eficientes energéticamente.</p> <p>Presupuesto: 10 millones de euros</p>																		
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> - Que el electrodoméstico adquirido se encuentre incluido en la base de datos de electrodomésticos que tienen un etiquetado energético de clase A o superior (véase la página web del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), Tlf. 91 456 49 00, C/ Madera nº 8, 28004 Madrid, www.idae.es). - Que el electrodoméstico adquirido esté destinado a sustituir a otro ya existente. - Que el electrodoméstico adquirido vaya a ser instalado en el territorio de la región de Madrid. - 																		
Cuantía de los descuentos en la factura de compra	<p>En la factura de compra del electrodoméstico de clase A o superior que sustituya al existente se aplicarán los siguientes descuentos:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Electrodomésticos</th> <th style="text-align: right;">Descuento € equipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Frigorífico y frigorífico-congelador con clasificación energética A</td> <td style="text-align: right;">60</td> </tr> <tr> <td>Frigorífico y frigorífico-congelador con clasificación energética A+</td> <td style="text-align: right;">100</td> </tr> <tr> <td>Frigorífico y frigorífico-congelador con clasificación energética A++</td> <td style="text-align: right;">130</td> </tr> <tr> <td>Congelador con clasificación energética A</td> <td style="text-align: right;">60</td> </tr> <tr> <td>Congelador con clasificación energética A+</td> <td style="text-align: right;">100</td> </tr> <tr> <td>Congelador con clasificación energética A++</td> <td style="text-align: right;">130</td> </tr> <tr> <td>Lavadora con clasificación energética A y eficacia de lavado A</td> <td style="text-align: right;">60</td> </tr> <tr> <td>Lavavajillas con clasificación energética A y eficacia de lavado A</td> <td style="text-align: right;">60</td> </tr> </tbody> </table>	Electrodomésticos	Descuento € equipo	Frigorífico y frigorífico-congelador con clasificación energética A	60	Frigorífico y frigorífico-congelador con clasificación energética A+	100	Frigorífico y frigorífico-congelador con clasificación energética A++	130	Congelador con clasificación energética A	60	Congelador con clasificación energética A+	100	Congelador con clasificación energética A++	130	Lavadora con clasificación energética A y eficacia de lavado A	60	Lavavajillas con clasificación energética A y eficacia de lavado A	60
Electrodomésticos	Descuento € equipo																		
Frigorífico y frigorífico-congelador con clasificación energética A	60																		
Frigorífico y frigorífico-congelador con clasificación energética A+	100																		
Frigorífico y frigorífico-congelador con clasificación energética A++	130																		
Congelador con clasificación energética A	60																		
Congelador con clasificación energética A+	100																		
Congelador con clasificación energética A++	130																		
Lavadora con clasificación energética A y eficacia de lavado A	60																		
Lavavajillas con clasificación energética A y eficacia de lavado A	60																		
Tramitación y gestión del plan	<p>Habrà de acudir a un establecimiento adherido al Plan <i>renove</i> de electrodomésticos, rellenar una solicitud que le facilitará el comerciante y, una vez se cumplan los requisitos, el comercio comprobará si hay fondos disponibles y de ser así aplicará el descuento correspondiente en la factura.</p>																		
Información	<p>DG de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid de la Consejería de Economía y Hacienda. C/ Cardenal Marcelo Spinola nº 14, Edificio F-4, metro Pio XII, Tlf. 91 420 64 62/ 91 580 21 11/ 91 580 21 48</p>																		

Madrid, marzo de 2009

Plan *renove* de acristalamiento de ventanas de la dirección general de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid

Objeto	Sustitución de las ventanas por otras de doble acristalamiento térmico reforzado, esto es, un cristal doble con un tratamiento en la cara interna de uno de ellos que proporciona gran capacidad de aislamiento térmico; entre los dos cristales hay una cámara cerrada de aire seco y cuanto mayor es el espesor de esa cámara (ente 6 y 16 cm) mayor es la capacidad aislante del acristalamiento y, por ello, menor pérdida de energía se produce.
Beneficiarios	Propietarios o inquilinos de viviendas de la región de Madrid.
Cuantía de los descuentos	<p>24 euros por cada m2 de doble acristalamiento de aislamiento térmico reforzado instalado, no pudiendo superar la cuantía del descuento el 30% del total de la factura, incluida mano de obra, con límite de 10.000 euros por vivienda unifamiliar o de 300.000 euros por edificio de vivienda colectiva.</p> <p>Si hubiera que sustituir el marco esta actuación no será subvencionada.</p> <p>La superficie mínima de acristalamiento sustituido será de 3 m2.</p>
Tramitación y gestión del plan	<p>Gestión: Asociación Nacional de Fabricantes de Materiales Aislantes (ANDIMAT), C/ Velázquez nº 92, 3º drcha, Tlf. 91 576 56 26, Fax 91 575 08 00.</p> <p>Con un presupuesto de 4 millones de euros, se estima que podrán beneficiarse del plan entre 11.000 y 14.000 viviendas de la región de Madrid.</p> <p>El plan está en marcha desde el 1 de diciembre de 2008, y el plazo máximo para solicitar las subvenciones terminará el 31 agosto de 2009 . Las solicitudes se atenderán por riguroso orden de presentación.</p> <p>Habrà de acudir a un instalador de acristalamiento que se haya adherido al plan renove (la lista está en la página web www.cambiatuscristales.com), rellenar una solicitud que le facilitará el instalador y, una vez se cumplan los requisitos, el instalador comprobará si hay fondos disponibles y de ser así aplicará el descuento correspondiente en la factura.</p>
Información	DG de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid de la Consejería de Economía y Hacienda. C/ Cardenal Marcelo Spinola n ° 14, Edificio F-4, metro Pio XII, Tlf. 91 420 64 62/ 91 580 21 11/ 91 580 21 48

Madrid, marzo de 2009